1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:	
NÚMERO: 175-2023	FECHA: 15/09/2023
TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORÍA	MODALIDAD CONTRATACIÓN: MINIMA CUANTÍA

2. RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).

2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:	
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: REALIZAR LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE UN ESCENARIO DE TARIMA CON CUBIERTA LOCALIZADA EN EL SKATE PARK DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA EL FORTALECIMIENTO A LA CULTURA.
PLAZO DE EJECUCIÒN:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIACIÒN:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÒN:	2 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.
NIT DEL CONTRATISTA	900.466.278-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	9.431.291 DE YOPAL
SUPERVISOR:	RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	YOPAL-CASANARE
ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCIÓN DE CULTURA

VALOR:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO: N/A
VALOR ANTICIPO: ($)	

FORMA DE PAGO:

El Instituto pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal de la siguiente manera:

a) Un primer pago, según avance del contrato de obra, hasta completar máximo el **SETENTA POR CIENTO (70%)** del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico, anexos y soportes; un informe financiero de la ejecución de las actividades con sus respectivos soportes, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, anexar CD con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

b) Un pago final, por el valor equivalente hasta el **TREINTA POR CIENTO (30%)** del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente, el cual deberá ser detallado y contener el producto de cada una de las actividades realizadas, registro fotográfico, anexos y soportes; un informe financiero final de todas las actividades realizadas, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, acta de recibo final y a satisfacción de la obra, acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, anexar CD con la información y documentación que acredite el cumplimiento del objeto y actividades contractuales, evaluación de proveedores, suscripción de acta de liquidación por parte del supervisor y el contratista, así como realizar los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC del Instituto. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de

			seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
6.	SI		Factura o documento equivalente.
7.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad

Para el último pago el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE		DESCRIPCIÓN
1.	SI		Informe de avance en la ejecución del contrato, aprobado por el supervisor.
2.	SI		Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
3.	SI		Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4.	SI		Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
5.	SI		Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
6.		NO	Entrada a Almacén del Instituto.
7.	SI		Factura o documento equivalente.
8	SI		Evaluación de proveedores.
9.	SI		Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
10.	SI		Informe Final de Supervisión.

	11.	SI		CD o Archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Nota 3: Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY.

En la ciudad de Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023, en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, **RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS**, en calidad de SUBDIRECTOR DE CULTURA y Supervisor del contrato; y **DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.431.291 de Yopal, representante legal de la sociedad **INGARQ TORRES & VENEGAS E.U.**, identificada con Nit. 900.466.278-5, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de interventoría No. 175-2023 suscrito el 15 de septiembre de 2023; en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL

No. CDP: 00000276			**FECHA CDP:** 30 de agosto de 2023	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.33.03	0401	Servicio de promoción de actividades culturales	SGP	$20.000.000

No. RP: 00000389			**FECHA RP:** 18 de septiembre de 2023	
CODIGO RUBRO	**RC**	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**RECURSO / CONVENIO**	**VALOR**
2.3.2.02.02.009.33.03	0401	Servicio de promoción de actividades culturales	SGP	$20.000.000

5. SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES

NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
231207	Estampilla Pro- Cultura	18-09-2023	$168.000
231207	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	18-09-2023	$504.000
231207	Tasa prodeporte y recreación	18-09-2023	$420.000

6. AFILIACION ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)

ADMINISTRADORA	FECHA	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN

7. SOPORTES JURIDICOS: GARANTIAS

El contratista presentó las siguientes garantías exigidas en el contrato de interventoría No. 175-2023 de fecha 15 de septiembre de 2023, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, quedando constituidas de la siguiente manera:

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA — **NÚMERO DE PÓLIZA:** 605-47-994000103511

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	15-09-2023	30-05-2024	18-09-2023	$2.000.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMIZACIONES	15-09-2023	30-11-2026	18-09-2023	$1.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	15-09-2023	30-11-2024	18-09-2023	$4.000.000

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA — **NÚMERO DE PÓLIZA:** 605-74-994000022750

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	15-09-2023	30-11-2023	18-09-2023	$232.000.000

8. CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	No. CUENTA SEPARADA	No. PATRIMONIO AUTONOMO	ENTIDAD BANCARIA	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

*Se adjuntar Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 175-2023 suscrito el día 15 de septiembre de 2023, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
NOMBRE: INGARQ TORRES & VENEGAS E.U. **NIT:** 900.466.278-5 **R/L** DIEGO FERNANDO VENEGAS RIVERA C.C. 9.431.291 DE YOPAL	**NOMBRE:** RONALD AUGUSTO PINTO FLECHAS **CARGO:** SUBDIRECTOR DE CULTURA